

DECRETO ALCALDICIO N° 00387.1

Casablanca, 24 DIC. 2012

- VISTOS:**
- 1.- El Convenio Modificador Programa GES Odontológico Preventivo entre la I. Municipalidad de Casablanca y el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio 2012.
 - 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébase Convenio Modificador Programa GES Odontológico Preventivo entre la I. Municipalidad de Casablanca y el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio 2012.

II.- ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Jurídico